SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.08.25 12:42:13 -04'00'

Fabiola Patricia Palacios Duarte

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 56/22	**O.C. Institucional Nº 56/22**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 07/09/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 409509	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 57/2022.-
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X ASTROPHISYCS. -	
Proveedor: OMNI S.A. **Correo electrónico:** ltorres@radar.com.py	**R.U.C.: 80020160-4** **Teléfono:** 021 608 699

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RAYOS X ASTROPHISYCS (Contrato Abierto por Monto)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
	ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1.1	Mantenimiento preventivo de Rayos X (Mano de obra)	Unidad	UNIDAD	1	2.291.612	**2.291.612**
1.2	Mantenimiento preventivo de UPS. (Mano de obra)	Unidad	UNIDAD	1	305.302	**305.302**
	ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
2.1	Reparación de fuente de alimentación principal (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	3.105.000	**3.105.000**
2.2	Cambio de fuente de alimentación principal (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	1.293.750	**1.293.750**
2.3	Fuente de alimentación principal (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	3.018.750	**3.018.750**
2.4	Reparación de fuente eléctrica con estabilizadores (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	1.350.000	**1.350.000**
2.5	Sustitución de cinta transportadora (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	914.250	**914.250**
2.6	Cinta transportadora (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	2.133.250	**2.133.250**
2.7	Sustitución de cortina de plomo de protección (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	655.500	**655.500**
2.8	Cortina de plomo de protección (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	1.529.500	**1.529.500**
2.9	Sustitución de batería de UPS (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	690.000	**690.000**
2.10	Batería de UPS (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	1.610.000	**1.610.000**
2.11	Sustitución del motor de rodillos (Drum motor) - (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	1.552.500	**1.552.500**
2.12	Motor de rodillos (Drum motor) - (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	3.622.500	**3.622.500**
2.13	Reparación del motor de rodillos (Drum motor) - (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	2.990.000	**2.990.000**
2.14	Cambio de placa Interface (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	1.794.000	**1.794.000**
2.15	Placa Interface (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	4.186.000	**4.186.000**
2.16	Reposición de panel de control (teclado) (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	1.449.000	**1.449.000**
2.17	Panel de control (teclado) (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	3.381.000	**3.381.000**

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

2.18	Instalación de PC de Control (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	2.208.000	**2.208.000**
2.19	PC de Control (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	5.152.000	**5.152.000**
2.20	Instalación de UPS de 3000 VA (Mano de Obra)	Unidad	UNIDAD	1	1.276.500	**1.276.500**
2.21	UPS de 3000 VA (Repuesto)	Unidad	UNIDAD	1	2.978.500	**2.978.500**

Monto Mínimo: setenta y cinco millones (₲. 75.000.000). -
Monto Máximo: ciento cincuenta millones (₲.150.000.000.). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra).

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra). -

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El Proveedor deberá acudir a las instalaciones del BCP para el inicio de los trabajos de mantenimiento solicitados, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la solicitud por vía correo electrónico realizada por el BCP. Los trabajos deberán ser realizados en los plazos a ser definidos por el área técnica para cada caso, posterior al relevamiento y atención de cada solicitud.

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los servicios se prestarán en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada).
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto el Pliego de Bases y Condiciones. -

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sierra
Presidente

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS **N° 56/22**	**O.C.** **Institucional** **Nº 56/22**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409509.**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2022.** Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio **2023 y 2024** estarán sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR OMNI S.A.

.....
Jorge Aquiles Alfonso Ramirez
Apoderado
OMNI S.A.

07/09/2022
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Holger Aníbal Insfrán Ibarrola
Gerente General

.....
José Cantero Sienra
Presidente